

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

- 11251** *Resolución de 16 de junio de 2011, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se corrigen errores en la de 25 de mayo de 2011, por la que se publican los requisitos técnicos de la interfaz radioeléctrica reglamentada IR-181 relativa a las aplicaciones para los sistemas de transporte inteligente en la banda de frecuencias 63 - 64 GHz.*

Advertido error en el texto remitido de la Resolución de 25 de mayo de 2011, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se publican los requisitos técnicos de la interfaz radioeléctrica reglamentada IR-181 relativa a las aplicaciones para los sistemas de transporte inteligente en la banda de frecuencias 63-64 GHz, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 135, de 7 de junio de 2011, a continuación se procede a su rectificación:

En la página 55756, en el anexo, en la columna de «Descripción», octava línea de la tabla, debe eliminarse la expresión: «Control de potencia con un margen de 30 dB».

Madrid, 16 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, P. D. (Orden ITC/371/2011, de 24 de febrero), el Subdirector General de Infraestructuras y Normativa Técnica, Ricardo Alvaríño Álvarez.